

3.º **Precio:** Se fija un precio de licitación de 68.000.000 de pesetas anuales, debiendo ofertarse a la baja.

El precio de adjudicación será satisfecho al contratista por dozevas partes y mensualidades vendidas.

4.º **Garantías:** Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán constituir una garantía o fianza provisional en cuantía de 1.360.000 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 de la adjudicación.

5.º **Pliegos de condiciones y otros documentos:** Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría General de la Corporación, durante los días hábiles y horas de nueve a catorce, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar sus propuestas y documentos en uno o más sobres, cerrados, que deberán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Roque para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basura, transportes a vertedero y colegios públicos del término municipal de San Roque», dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día. La presentación se hará en la Secretaría general del Ayuntamiento.

6.º **Documentación a presentar:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio.

En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la siguiente documentación:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Declaración de no hallarse incluido en los casos de incapacidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- Si el licitador obrase por representación acompañará, además, poder notarial que estará bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.
- Proyecto de prestación de los servicios en el que hará constar, como mínimo: 1. Material y vehículos. 2. Personal. 3. Detalles de su oferta económica. 4. Memoria.
- Certificación acreditativa de estar clasificado para prestar servicios a entes públicos en el grupo III, subgrupo 6, categoría C.

7.º **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha, actuando en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteado que acompaño), enterado y conforme con los pliegos de condiciones reguladores de la contratación para la concesión administrativa de los servicios públicos de «Recogida de residuos sólidos a domicilio, transporte de residuos sólidos a vertedero de los barrios, limpieza de colegios públicos en el término municipal de San Roque y recogida de basuras de playas durante la temporada de verano», me comprometo a la prestación de los mismos durante el plazo de diez años, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma.)

San Roque, 5 de abril de 1995.—El Alcalde.—25.724.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca concurso, con trámite de urgencia, para el suministro del mobiliario de las cabinas-vestuario colectivas de la playa de la Zurriola.

Aprobado por la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

con fecha 7 de marzo de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** Suministro de taquillas, mamparas-paneles de separación y bancos con destino a las cabinas-vestuarios colectivas de la playa de la Zurriola.

2. **Plazo de entrega:** 50 por 100 a los quince días de la notificación de adjudicación, y el 50 por 100 restante a los treinta días de la notificación de la adjudicación.

3. **Tipo de licitación:** 16.000.000 de pesetas, transporte e IVA incluidos.

4. **Fianza provisional:** 100.000 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe adjudicado.

6. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», o en el «Boletín Oficial» de la provincia que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalado, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10. **Proyecto y pliego de condiciones:** Askar, paseo de Vizcaya, número 17.

Donostia-San Sebastián, 7 de abril de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—24.478.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para la venta de cinco parcelas de propiedad municipal en el sector Les Grasses.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta pública para la venta de cinco parcelas de propiedad municipal en el sector Les Grasses, destinadas a la construcción de viviendas unifamiliares, y de conformidad al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Organo de contratación: Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Objeto del contrato y tipo: Venta de cinco parcelas el destino de las cuales ha de ser la construcción de viviendas unifamiliares siguientes:

Parcela: U 15. Superficie: 429 metros cuadrados. Tipo: 9.009.000 pesetas.

Parcela: U 16. Superficie: 428 metros cuadrados. Tipo: 8.988.000 pesetas.

Parcela: U 17. Superficie: 420 metros cuadrados. Tipo: 8.820.000 pesetas.

Parcela: U 18. Superficie: 427 metros cuadrados. Tipo: 8.967.000 pesetas.

Parcela: U 19. Superficie: 542,68 metros cuadrados. Tipo: 11.396.280 pesetas.

Modalidad de adjudicación: Subasta.

Lugar donde puede solicitarse la documentación: El pliego de cláusulas administrativas y la información complementaria, podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Secretaría (Sección de Contratación y Patrimonio), plaza de la Vila, 1, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Lengua en que se tiene que redactar la proposición: Catalán o castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de ocho treinta a catorce treinta horas, en cualquier día hábil dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que haya transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de cláusulas, de no haber reclamaciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación a las trece horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que este día coincida en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Garantías: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del valor de la parcela o parcelas por las cuales opte y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la rematada o rematadas.

Modelo de proposición: Se presentará en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que le represente, y en estos figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de cinco parcelas destinadas a la construcción de viviendas unifamiliares en el sector Les Grasses, convocada por el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat», y en subtítulos «Documentación administrativa» (sobre número 1); «Documentación económica» (sobre número 2), en el modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) que acredita mediante, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial, número, de fecha, toma parte de ésta y se comprometo a adquirir la parcela U 15, por el precio de pesetas (letra y número), la parcela U 16, por el precio de pesetas (letra y número), la parcela U 17, por el precio de pesetas (letra y número), la parcela U 18, por el precio de pesetas (letra y número) y la parcela U 19, por el precio de pesetas (letra y número), de conformidad al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Sant Feliu de Llobregat, 4 de abril de 1995.—El Alcalde, Francesc Baltasar i Albesa.—24.215.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta pública para la venta de diferentes parcelas (lote A).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta pública para la venta de diferentes parcelas (lote A) de propiedad municipal en el sector Les Grasses, destinadas a la construcción de viviendas sociales, y de conformidad al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público

durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Organo de contratación: Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Objeto del contrato: Venta de lote de parcelas, cuya destinación ha de ser la construcción de viviendas sociales siguientes:

Parcela: T 6. Superficie: 976 metros cuadrados.
Parcela: T 8. Superficie: 830 metr. s cuadrados.
Parcela: T 9. Superficie: 826 metr. s cuadrados.
Parcela: T 15. Superficie: 1.100 metros cuadrados.
Parcela: B 8. Superficie: 2.720 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 48.331.600 pesetas.

Modalidad de adjudicación: Subasta con trámite de admisión previa.

Lugar donde puede solicitarse la documentación: El pliego de cláusulas administrativas y la información complementaria, podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Secretaria (Sección de Contratación y Patrimonio), plaza de la Vila, 1, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Lengua en que se tiene que redactar la proposición: Catalán o castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de ocho treinta a catorce treinta horas, en cualquier día hábil dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que haya transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de cláusulas, de no haber reclamaciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que este día coincida en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Garantías: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del valor del lote de parcelas y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la rematada.

Modelo de proposición: Se presentará en tres sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que le represente y en estos figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de las parcelas que forman el lote A, convocada por el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat», y en subtítulos «Documentación admisión previa» (sobre número 1); «Documentación administrativa» (sobre número 2); «Documentación económica» (sobre número 3), en el modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) que acredita mediante, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial,» número, de data, tomando parte de ésta y se comprometo a adquirir los bienes del lote A, por el precio de pesetas (letra y número), obstando al aplazamiento del 60 por 100 en los términos siguientes (propuesta) de conformidad al pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Sant Feliu de Llobregat, 4 de abril de 1995.—El Alcalde, Francesc Baltasar i Albasa.—24.220.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para servicio de atención al público en la Oficina de Información Municipal.

Objeto: Prestación del servicio de atención al público en la Oficina de Información Municipal.

Tipo de licitación: 7.462.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Forma de licitación: Se realizará mediante el sistema de concurso.

Lugar y plazo de presentación de las proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santiago (La Coruña), de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente, podrán presentarse por correo, con anuncio de remisión el mismo día al Ayuntamiento, mediante telegrama (artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado). Las proposiciones contendrán la documentación y requisitos exigidos en el pliego.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al término del plazo de presentación de las proposiciones.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la empresa que represente) con código de identificación fiscal, enterado del anuncio publicado el día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la licitación y adjudicación de, por la cantidad de pesetas, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de los trabajos.

A todos los efectos, la presente oferta comprende, no sólo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha, firma y sello del proponente.)

Pliego y documentación: Podrán ser consultados en la Sección Servicios-Contratación del Ayuntamiento de Santiago.

Reclamaciones: Simultáneamente a este anuncio de licitación, se expone al público el pliego de condiciones a efectos de reclamación por el plazo de ocho días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local.

Santiago, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde.—24.204.

Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) por la que se hace pública la convocatoria de subasta para enajenación de terrenos propiedad municipal, en el paraje «Las Celadas».

El Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, se convoca subasta para enajenación de terrenos de propiedad municipal, sitios en el paraje denominado «Las Celadas», de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de los terrenos de propiedad municipal sitios en el paraje denominado «Las Celadas», con una superficie de 5.468 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Se fija en 600.000 pesetas, al alza.

Pliego de condiciones: Rige el pliego de condiciones aprobado por acuerdo plenario de 10 de noviembre de 1994, encontrándose a disposición de los interesados en el Negociado Tercero de Secretaría, junto con el expediente.

Garantía: La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación. Al tratarse de una venta al contado, cuyo precio será satisfecho antes de la

firma de la correspondiente escritura pública, no se fija garantía definitiva.

Presentación de plicas: Las proposiciones acompañadas en el mismo sobre de los documentos preceptuados en la condición quinta del pliego, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en aquel de los boletines oficiales (de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial del Estado»), que lo publique en último lugar.

En todos los plazos señalados en el presente expediente de subasta se tendrán por inhábiles los sábados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, y DNI número, en nombre propio (o en representación de, según acreditado con,) enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para enajenación de los terrenos sitios en el paraje «Las Celadas», los acepta íntegramente y ofrece como precio de dichos terrenos la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Torredonjimeno, 6 de abril de 1995.—El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.—24.190.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia el concurso para contratar el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 1995, queda expuesto al público, en esta Secretaría General, para oír posibles reclamaciones, por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del concurso es la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, para las instalaciones municipales.

Precio: Los precios máximos que servirán de base de cálculo para la facturación mensual:

Funciones de tipo personal: 1.200 pesetas (IVA incluido).

Actividades domésticas: 1.020 pesetas (IVA incluido).

Plazo: El contrato tendrá duración de un año.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Compras, de ocho a trece horas.

Fianzas: La fianza provisional se fija en la cantidad de 300.000 pesetas y la definitiva en la cantidad de 600.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, tiene el honor de declarar:

Primero.—Que está enterado del expediente tramitado para la contratación por concurso del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segundo.—Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de dicho servicio con exacta sujeción al presente pliego de condiciones administrativas, detallando los conceptos contenidos en las cláusulas 3.ª y 4.ª del pliego de condiciones.